



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 005-2024-CPL

Lima, 12 de enero del 2024

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Estatutos de nuestra Orden Profesional, el Colegio de Periodistas de Lima tiene un Tribunal de Honor que se encarga de conocer, investigar y resolver, de oficio o por denuncia las transgresiones al Código de Ética Profesional.

Que, el número de miembros será de tres titulares y un suplente, y que su nombramiento corresponde al Consejo Directivo del Colegio de Periodistas de Lima.

Que, en Sesión de Consejo Directivo del CPL realizada el miércoles 10 de enero de 2022, se propuso nombrar a los colegas **Carlos Gerardo Sosaya Saavedra, Pedro León Alcántara, Víctor Luis Carrión Niño y Stephania Zelenia Badajoz Salas**, como miembros del Tribunal de Honor para el periodo 2024 - 2025.

Que, se ha verificado que los cuatro colegas cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos de la Orden.

Que, la mencionada propuesta fue aprobada por unanimidad, por lo que es necesario emitir la resolución de decanato respectiva, con la finalidad de que el Tribunal de Honor juramente ante el decano de la Orden, en la fecha previamente establecida.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar a los miembros del Tribunal de Honor del Colegio de Periodistas de Lima para el periodo 2024 - 2025, el mismo que estará integrado por:

Carlos Gerardo Sosaya Saavedra, presidente.



Pedro León Alcántara, secretario.

Víctor Luis Carrión Niño, vocal.

Stephania Zelenia Badajoz Salas, suplente.

Artículo Segundo. - El Tribunal de Honor prestará juramento el día martes 16 de enero del presente año, en ceremonia especial.

Artículo Tercero. - El Tribunal de Honor se instalará en los siguientes 7 días posteriores a su juramento, realizará sus sesiones de trabajo en el local institucional del Colegio de Periodistas de Lima y recibirá el apoyo secretarial correspondiente y el material de trabajo pertinente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Andrés Zúñiga Pimentel
Decano